

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 521/2013

Viedma, 13 de agosto de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO.

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó en reunión de fecha 21 de marzo ppdo., la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, ad-referéndum del Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General.

Que en ese marco, se aprobó la realización de un Taller de Capacitación denominado “Herramientas de Comunicación y Manejo de Conflictos en el Ambiente de Trabajo”, en la ciudad de Viedma.

Que la presente actividad de formación, está destinada a miembros del Poder Judicial, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

Que el programa de contenidos aborda temas como: Proceso de Construcción del Conflicto; Modos de Resolución: poder, derecho, intereses; Actitudes ante el conflicto; Negociación colaborativa de los conflictos; Esquema básico de comunicación; Comunicación eficaz; distribuidos en dos módulos y cuyo detalle se encuentra integrado, formando parte de la presente Resolución, como Anexo I.

Que como toda actividad de formación académica y capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial, con la colaboración de la Dirección de Medios de Comunicación del Poder Judicial, la Gerencia Administrativa de Viedma y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.

Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la disposición de una sala con el equipamiento técnico necesario, la provisión de un (1) servicio de lunch y un (1) Coffe Break por jornada y la impresión de los diplomas de asistencia.

Que se hace necesario designar a los Docentes por el Poder Judicial quienes estarán a cargo de la actividad de capacitación.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ero.) APROBAR la realización del Taller de Capacitación denominado “Herramientas de Comunicación y Manejo de Conflictos en el Ambiente de Trabajo”, el cual se realizará los días 11, 12, 25 y 26 de septiembre de 2013, (11.00 a 16.00 hs.) en el Aula de la Escuela Judicial en la ciudad de Viedma.

2do.) DESIGNAR como Docentes de la presente actividad a la Directora del Área de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Poder Judicial, Dra. Norah Aguirre (Coordinadora) y al Responsable del Área de Mediación Institucional del Poder Judicial, Lic. Francisco D'Ángelo.

3ro.) NOTIFICAR a la Administración General, la que deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dicha actividad, los cuales consistirán en la disposición de una sala con el equipamiento técnico necesario, la provisión de un (1) servicio de lunch y un (1) Coffe Break por jornada, la impresión de los diplomas de asistencia y la gestión de la comisión de servicios de ambos docentes - funcionarios del Poder Judicial-, a través de las Gerencias Administrativas de General Roca y Cipolletti.

4to.) BRINDAR una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría General de la Escuela de Capacitación Judicial.

5to.) Regístrese, comuníquese a la Superintendencia de la Primera Circunscripción Judicial, a los vocales del Consejo Directivo de la Escuela, a la Gerencia Administrativa Viedma y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.

ANEXO I - RESOLUCIÓN NRO. 521/2013

PROGRAMA:

CONTENIDOS:

Primer Encuentro:

1. Conflicto.

- Proceso de construcción del conflicto. Percepción.
- Modos de resolución de los conflictos: poder, derecho, intereses.
- Actitudes ante el conflicto.
- Negociación colaborativa de los conflictos.

Segundo Encuentro:

2. Comunicación.

- Esquema básico de la comunicación.
- Pasos para una comunicación eficaz.
- Encuadre. Herramientas comunicacionales.
- Axiomas de la comunicación humana.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ.